



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

#### **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)**

*EXTRACTO de la Resolución de 20 de abril de 2016, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados, así como a las Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos dependientes de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.*

BDNS (Identif.): 304862.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarias los municipios con menos de 5.000 habitantes y que cuenten con más de 5 desempleados, así como las Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes, de la Comunidad de Castilla y León, que lo soliciten, cumplan los requisitos y contraten temporalmente a desempleados e inscritos como demandante de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

*Segundo.– Finalidad.*

Apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

*Tercero.– Plazo de presentación.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales y comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Las solicitudes presentadas fuera de plazo se declararán no admitidas. La solicitud



y el resto de documentación, que sea preciso cumplimentar y presentar, se encontrará disponible en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>, denominándose Anexos.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 20 de abril de 2016.

*La Presidenta del Servicio Público  
de Empleo de Castilla y León,  
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO*